Prozedura / Procedimiento:	P1- Previo de necesidades / P1- Previo de necesidades
Esp.zk. / Nº expte:	2024/23
Interesduna / Interesada/o:	
Ordezkaria / Representante:	
Lekua / Emplazamiento:	
Gaia / Asunto:	GABONETAKO AZOKARAKO KASETEN ORNIDURARAKO KONKURTSO IREKIA ESLEITZEKO ESPEDIENTEA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular y definir las condiciones técnicas y operativas para la CONTRATACIÓN, EN REGIMEN DE ALQUILER, DEL SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DESMONTAJE DE PUESTOS DE VENTA para la venta de productos artesanos.

De esta forma, se quiere contribuir al incremento del atractivo de Mungia en la época navideña, promocionar la economía local y crear un nuevo espacio vinculado a la Navidad.

2. PLAZO

El contrato tendrá una duración de dos años prorrogables por uno más.

3. ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO

La Gabonetako Azoka se ubicará en Matxin Plaza y podrá acoger un máximo de 12 puestos con carácter comercial.

Las fechas aproximadas requeridas para la prestación del servicio son del 10 al 27 Diciembre. Este periodo tiene carácter estimativo y podrá ser objeto de ajuste o modificación, como máximo en una semana, en la reunión de comienzo de la prestación del suministro que se celebre con la empresa adjudicataria.

3.1. Características de las casetas

El objeto del contrato es la creación de un espacio de venta de productos navideños. Para ello, se procederá a la contratación del suministro de un máximo de 12 puestos (incluidos el servicio de transporte, montaje, instalación eléctrica, mantenimiento y desmontaje) con las siguientes características:

- Estructura modular en aluminio lacado, ignífugo e hidrófugo.
- Cierre basculante 3 metros como mínimo y 3,5 como máximo, con mostrador de basculante 3 metros como mínimo y 3,5 como máximo.
- Puerta sencilla con cerradura, colocada en la parte trasera de la caseta.
- Baldas rectas colocadas en la parte trasera.
- Tarima modular de fácil limpieza.
- Cuadrícula de techo realizada en estructura de aluminio.
- Cubierta de chapa plegada y lacada.
- Iluminación con focos de LED.
- Cuadro eléctrico con base de enchufe limitado a 1.200 W.

3.2. Requisitos del suministro

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15247072201227163372
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion
Mungin geure ikurrek

- El licitador deberá presentar fotografías y croquis acotado de las casetas a instalar.
- Todos los elementos instalados deberán estar en perfecto estado durante el tiempo que permanezcan instalados. En caso de actos vandálicos o deterioro de algún elemento, correrá a cargo de la empresa adjudicataria su reparación inmediata.
- Así mismo, la empresa adjudicataria será la responsable de la reparación de los daños que se pudieran ocasionar en la vía pública por el montaje o desmontaje de las infraestructuras.
- El montaje, permanencia y desmontaje de las casetas deberá realizarse de conformidad con las indicaciones de las personas responsables de la feria del Ayuntamiento de Mungia, particularmente en lo que se refiere a traslado de materiales, zonas de acopio, respeto al mobiliario urbano existente, y en general, a todo lo relativo a las actuaciones que tengan que ver con el uso seguro del espacio público.
- En el caso de la existencia de incidencias que dificulten el desarrollo del servicio en los tiempos y formas establecidas, la empresa adjudicataria deberá informar de las mismas el mismo día que se produzcan. Deberán comunicárselo a la técnico asignada a través del correo electrónico y/o del teléfono de contacto que se designe. La técnica será informada del problema, su repercusión, así como la forma y plazo para solucionarlo.
- Las casetas deberán estar en disposición de ser utilizadas con una antelación mínima de 2 días respecto a la fecha de apertura de la feria.

4. RESPONSABILIDAD EMPRESA ADJUDICATARIA

Las casetas y sus infraestructuras deberán disponer de las legalizaciones, permisos o autorizaciones que en su caso sean exigibles; así mismo, deberán someterse a revisión o comprobación previa por parte de los servicios técnicos competentes de manera que se acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones de uso y seguridad que sean exigibles.

La empresa adjudicataria, además, deberá contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros que cubra los daños y perjuicios que puedan derivarse de la prestación de los servicios y de la utilización de las instalaciones contratadas. El seguro, como mínimo, deberá cubrir tanto el período de ejecución de los servicios, como los riesgos derivados de la utilización de las instalaciones por las personas participantes y por el público visitante, así como los posibles daños ocasionados a la vía.

5. FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO AL AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

La empresa adjudicataria presentará factura por los suministros realizados al Ayuntamiento Mungia. Se facturará siempre en función del material servido, no del material solicitado.

La factura electrónica contendrá además de los datos exigibles legalmente, los siguientes:
- Número de casetas suministradas.
- Trabajos de transporte, mantenimiento, montaje, instalación eléctrica y desmontaje realizados.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al Ayuntamiento de Mungia toda la información precisa que posibilite el control de los trabajos realizados.

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15247072201227163372
Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion
Mungin geure ikurrek

Egiaztapen-kode segurua:
Código Seguro Verificación: 15247072201227163372

Modu elektronikoan sortutako agiria. Benetakoa dela egiaztatzeko, sartu hemen: https://sede.mungia.eus/validacion
Documento firmado electrónicamente, autenticidad verificable en https://sede.mungia.eus/validacion

Mungin geure ikurrek